



DECRETO EXENTO N° : 2013-00018

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19,602 del año 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Los cometidos funcionarios, debidamente autorizados por los Jefes Directos, y realizados por el personal, según la tarjeta de asistencia cuando corresponde, las planillas de pago que respaldan dichos cometidos; y la disponibilidad presupuestaria del Municipio:

DECRETO

Cancelase los viáticos correspondientes al mes de Diciembre de 2012 del personal del Departamento de Educación, Jardines Familiares, Biblioteca, escuelas de la comuna, según el detalle de la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VIATICOS		VALOR A PAGAR (\$)
		VALOR	CANTIDAD	
1	CASTILLO ORREGO MOISES	14,753	14	206,542
2	CARO GUTIERREZ JOSE	14,753	14	206,542
3	HERNANDEZ LEPE YAZNA	14,753	2	29,506
4	PIÑONES MUÑOZ PATRICIO	14,753	3	44,259
5	VEGA LOPEZ MARGARITA DEL CARMEN	14,753	4	59,012
6	ROMERO PERALTA PEDRO	14,753	5	73,765
7	PASTEN RAMIREZ DANIELA	14,753	5	73,765
8	LEDEZMA JAIME RODRIGO	14,753	3	44,259
		TOTAL		737,650

Carguese el gasto señalado precedentemente, al Subtítulo 21- Item 03 Asignación 004 - Subasignación 001 del Presupuesto de Educación vigente, denominado Remuneraciones Variables.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE,



SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE(S)

Distribución :

- 1.- Archivo Cometidos
 - 2.- Egreso pago Viáticos
 - 3.- Secretaría Municipal
- MPB/SDA/AGR/yhl